



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 109

3 DE OCTUBRE DE 1990

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

Secretario: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 10:30 horas del día 3 de octubre de 1990, inició la Sesión Número 109 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó el contenido de los siguientes oficios: CAI.252.90, dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, signado por el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa de la renuncia de la Lic. Margarita del Carmen Zárate Vidal, a la representación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ante dicho órgano colegiado y, en consecuencia, causa baja como representante propietario ante el Colegio Académico; por tanto, el Dr. Javier Sánchez Pozos la reemplazará.

Oficios SX.OTCA.222, 223, 224 y 225.90, dirigidos al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, suscritos por la Mtra. Magdalena Fresán Orozco, Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco a

través de los cuales informa los siguientes cambios de representantes ante ese Consejo y, por ende, ante Colegio Académico: renuncia del Sr. Fernando Sánchez Arzate a la representación de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, reemplazado por el Sr. José Mario Alva Muñoz; bajas de las señoritas Claudia Josefina Márquez y Ma. del Carmen Maganda, como representantes propietario y suplente de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño; baja del Sr. Fernando Antonio Rosete Vergés, como representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, reemplazado por la Srta. Liza María Covantes Torres; renuncia del Lic. Federico Novelo Urdanivia a la representación del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y, por consiguiente, causa baja como suplente ante Colegio.

Oficio CAI.320.90, dirigido al Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Secretario del Colegio Académico, signado por el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa de la renuncia del Sr. Alejandro Genaro Báez Valencia, a la representación de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ante dicho órgano colegiado y, en consecuencia, causa baja como representante propietario ante el Colegio Académico; por tanto, el Sr. Ramón Soriano Robles lo reemplazará.

A continuación el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 23 miembros.

Se declaró la existencia de quórum.

## 2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

En relación con el punto 8, el Ing. Martín-Lunas comentó la posibilidad de proponer al actual Presidente del Comité

Electoral, razón por la cual propuso adicionar al final de dicho punto: ", y designación en su caso, del Presidente del Comité Electoral de las comisiones dictaminadoras".

Conforme al artículo 24 del RIPPPA, leído por el Secretario del Colegio, se aclaró, es el Comité Electoral el que elige a su Presidente. El Ing. Martín-Lunas retiró su propuesta.

En virtud de ser esta la primera ocasión de los colegiados de aprobar los Estados Financieros, el Lic. Gómez estimó conveniente se analizaran y discutieran, y propuso se modificara la redacción al inicio del punto 4 como sigue: "Análisis, discusión y aprobación, en su caso,...".

Sin más observaciones el Presidente sometió a votación el Orden del Día con el cambio propuesto y se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO 109.1

##### Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 108, celebrada el día 31 de julio de 1990.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1989 que, con el dictamen del Auditor Externo, somete a consideración del Colegio Académico el Patronato de la Universidad Autónoma Metropolitana, en los términos de la fracción VII del artículo 13 de la Ley Orgánica.

5. Ratificación de los miembros electos y designados para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 1990-1992, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Ratificación de dos miembros titulares, un electo y un designado para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Ratificación de la designación hecha por el Rector General de un miembro titular y un suplente para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
8. Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento al artículo 81, fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en virtud de la renuncia de la Lic. Margarita del C. Zárate Vidal.
9. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de analizar, y en su caso, proponer modificaciones al Título Octavo, Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con los criterios y procedimientos utilizados para otorgar distinciones y estímulos, dando prioridad a los de profesor distinguido, en sustitución del Sr. Alejandro Genaro Báez Valencia, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.
10. Designación, en su caso, de un miembro para la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, en sustitución del Sr. Fernando Antonio

Rosete Vergés, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas y tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

11. Presentación, de los Informes de Actividades de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Ciencias Económico-Administrativas, Análisis y Métodos del Diseño, Humanidades, Producción y Contexto del Diseño, Ciencias Biológicas y Ciencias de la Salud.
  12. Integración de una comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la misma y de presentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes.
  13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, consistente en crear la Maestría en Desarrollo Educativo y Planeación de la Educación.
  14. Asuntos generales.
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 108, CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 1990.

El Presidente puso a consideración el acta referida al rubro; al no registrarse observaciones, la sometió a votación y se aprobó por 23 votos a favor y 1 abstención.

ACUERDO 109.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 108, celebrada el día 31 de julio de 1990.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACION DEL COLEGIO ACADEMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION VII DEL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA.

De acuerdo con el plazo establecido por la Ley Orgánica, comentó el Presidente, los Estados Financieros deben presentarse dentro de los tres primeros meses de concluido el ejercicio; sin embargo, nunca ha sido posible cumplir el plazo. Esta problemática se analizó con el Auditor Externo y una propuesta es que haya un cierre provisional al mes de octubre para entrega de documentos y en enero se incorporen los dos últimos meses del año; con esto, el Auditor Externo se comprometió a entregar un dictamen en mes y medio. Para lograr este objetivo, dijo, se ha pedido la colaboración a quien corresponde para cumplir con el plazo estipulado.

El Ejercicio Presupuestal, explicó, aun cuando no está reglamentada su presentación, se ha acostumbrado hacerlo junto con los Estados Financieros.

Finalmente solicitó al Colegio Académico autorizara la intervención del Contralor de la Universidad para presentar los Estados Fiancieros y aclarar dudas.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al C. P. Benigno Estrada.

C.P. ESTRADA.- Los Estado Finanacieros, informó, se desglosan en los siguientes cuatro rubros: estados de situación financiera, de ingresos y egresos, de movimiento en el Patrimonio y de cambios en la situación financiera en base a efectivo. A continuación explicó la manera de conformar cada uno y lo que representaban financieramente.

El estado de Situación Financiera se refiere a la capacidad de pago y resultado de las operaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 1989, reflejados como Activo y Pasivo. Asimismo, informó a qué se referían cada una de las cuentas contenidas en esos conceptos, y de los resultados de algunas cifras y su comparación de los años 1988 y 1989.

De los 38 mil millones comprendidos aludió a cifras pendientes de destinar, entre otros pagos, 750 millones para becas de 1990, 6,000 para la construcción de la Rectoría General y 2'087 para apoyo a la investigación.

El Estado de Ingresos y Egresos se refiere al origen de cada uno de los ingresos por subsidio, cuotas, etc. y al ejercicio en gastos de operación. De ingresos se tienen 194,734.947 millones de pesos para 1989 y de la suma de egresos 174,948.637 millones de pesos lo cual arroja un remanente de 19,786.310 millones de pesos. Los egresos principales, dijo, son los referidos a remuneraciones y prestaciones cuya comparación con los ingresos por subsidios representan el 79%. En dicho estado se resumen todos los gastos realizados en la Universidad, los cuales se desglosan en el ejercicio presupuestal, por unidad, división, departamento y por partida del gasto.

De las cifras mencionadas para ingresos, el Biól. Medieta manifestó su duda porque una de las cantidades no coincidía con lo señalado en el Ejercicio Presupuestal.

C.P. ESTRADA.- Entre ambos documentos, comentó, existen algunas diferencias; hay ingresos que están pendientes de ejercerse como el relativo a los estímulos a la docencia y a la investigación, algunos gastos de inversión cuyo trámite de pago quedó pendiente al momento del cierre, así como los remanentes, lo cual no se contempla en el ejercicio presupuestal pero se retomará en el siguiente año.

El Sr. Mora preguntó a qué se refería la depreciación acumulativa.

C.P. ESTRADA.- Dicha depreciación, explicó, está definida como una absorción gradual de la inversión del equipo que por el uso o por el tiempo baja su valor.

A diferencia de una empresa, en donde se refleja como un gasto y existe reparto de utilidades, comentó, en la Universidad se reponen los equipos con recursos propios o de ahorros no deseados.

Antes de continuar, el Presidente informó de la presencia del auditor externo C.P. José Luis García Ramírez quien se encarga de revisar los Estados Financieros y, por tanto, podría aclarar las dudas que surgieran al respecto.

El Dr. Kravzov manifestó su preocupación sobre el acuerdo contable de ya no realizar la depreciación de los equipos; el reponer éstos, dijo, significa para la Universidad pérdida de recursos por lo cual deberían reflejarse los 5'385 millones mencionados en la nota 2 inciso b) y transferirlos del remanente del ejercicio.

El problema de señalar la depreciación, aclaró el Presidente, ha sido una tendencia a usar ese dinero; sin embargo, dijo, no se dispone de él; simplemente es una cantidad reflejada contablemente para conocer en cuánto se han depreciado los inmuebles y equipo. El Patronato, señaló, está de acuerdo en no aludirla.

C.P. ESTRADA.- En las notas adicionales a los Estados Financieros, agregó, se indica un porcentaje estimado de la depreciación. Esta, se refleja como un gasto pero no afecta la disponibilidad del efectivo.

En comparación con 1988, comentó el Dr. Kravzov, el remanente disminuyó y al parecer cada año se tienen menos ahorros, por lo cual deberán buscarse otras fuentes de financiamiento.



C.P. ESTRADA.- La disminución de los remanentes, explicó, es porque se utilizan para pagar compromisos tanto de operación como de inversión.

La principal fuente de remanentes, agregó el Presidente, es la plantilla; sin embargo, conforme se cubren las plazas la tendencia es a disminuirlos.

Respecto a la cantidad asignada para espacios tipo "B", el Dr. Kravzov preguntó si es la original o se ha incrementado.

Es una de las cuentas, explicó el Presidente, en donde se acordó la reinversión de los intereses. En este sentido, hizo un llamado a la reflexión pues al ser menores los intereses ante la inflación, convendría destinar ese dinero por ejemplo, a la biblioteca de la Universidad Xochimilco en donde es un requerimiento primordial y cuando se manifieste la necesidad de tener un espacio tipo "B" conseguir los recursos.

El Lic. Gómez preguntó por qué no se ha reflejado como patrimonio el predio ubicado en Aquiles Serdán.

El Presidente pidió la palabra para el Abogado General. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

LIC. PEREZ.- Dicho predio, explicó, fue concedido a la Universidad por la federación mediante decreto, en el cual se establece una cláusula de reversión, es decir, si no se utiliza en determinado tiempo y para el fin establecido, la federación hace uso de dicha cláusula; no obstante, el predio ya está a nombre de la Universidad por lo cual es importante la observación del auditor externo.

El Sr. Mora preguntó si la depreciación es un gasto y si éste se hace del remanente de operación.

Con objeto de aclarar lo anterior, el Presidente pidió la palabra para el C.P. José Luis García. El Colegio estuvo de acuerdo.

C.P. GARCIA.- En la nota 3 se menciona que para 1989 se efectuaron avalúos en la mayoría de los inmuebles cuyo valor actual es de 254,000 millones de pesos. Si se pretendiera tratar la situación financiera de la Universidad como un negocio de una empresa, dijo, faltaría reconocer la cantidad antes citada y la depreciación indicada se tendría que actualizar. Asimismo, aludió al comentario de la nota 3 relativa a que el 88% de los inmuebles son con reserva de dominio del Gobierno Federal lo cual ya es una limitación para considerarse como patrimonio de la Universidad.

Aparentemente, señaló el Dr. Kravzov, los 11'000 millones destinados a la reposición de equipo en realidad es reposición del depreciado; en tal razón, dijo, la Universidad finalmente paga ésta.

No se tiene la información, aclaró el Presidente de las cifras de cuánto se destinó a reposición y cuánto al nuevo equipo; sin embargo, hay equipo depreciado al cual se le da mantenimiento o se repara.

Esta información, comentó el Secretario, podrá precisarse en los inventarios, y una vez aprobado el Reglamento de Patronato, se diseñarán estrategias para su actualización.

Contablemente dicha depreciación no es relevante, opinó el Dr. Suárez, pero es importante como un recurso de negociación con la federación.

Lo anterior, aclaró el Presidente, no es un argumento con el cual se pueda incrementar el ingreso de la Universidad; sin embargo, dijo, mediante una adecuada planeación y presupuestación de las necesidades y el planteamiento de nuevos proyectos de cada unidad, sí se pueden negociar con la federación.

El Lic. Fernández estimó pertinente no desapareciera en futuros Estados Financieros el dato sobre la depreciación.

En torno a la depreciación de equipo, señaló el Presidente, es indudable la preocupación académica; no obstante, dijo, su discusión deberá darse en otro momento y no en base a información contable. El acto de aprobar los Estados Financieros, comentó, es importante no sólo para la Universidad sino para otras universidades que no cuentan con éstos. Dichos estados reflejan una situación financiera extraordinaria para la UAM resultado de una aplicación correcta de las reglas emitidas por este órgano colegiado.

El Dr. Mora coincidió con lo anterior en el sentido de abocarse en una discusión académica, para lo cual se requerirá de una actualización del equipo mediante un inventario.

En relación con la nota 6, el Lic. Gómez preguntó por qué están pendientes de incorporar al patrimonio universitario los bienes donados en programas patrocinados.

C.P. ESTRADA.- Aun cuando la información la podría precisar la Tesorera General, dijo, al cierre del ejercicio se estaba en el proceso de identificación de los bienes de activo fijo adquiridos a través de convenios patrocinados, lo cual es posterior a su cuantificación.

Acto seguido el Presidente pidió la palabra para la Tesorera General, para mayor amplitud del concepto. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

LIC. SANTACRUZ.- Sobre el particular, señaló, había quedado pendiente al cierre de 1989 la cuantificación de estos bienes y su incorporación al Patrimonio; el trabajo ya está realizado y queda pendiente atender la recomendación del auditor externo de incorporarlos al patrimonio. Al concluir el ejercicio al 31 de diciembre de 1990, dijo, se reflejará lo anterior.

No se había hecho el trabajo, comentó el Presidente, por la existencia de opiniones encontradas respecto a si esos bienes forman parte del patrimonio universitario o no.

Asimismo, indicó, en los últimos tres años se ha registrado un incremento de convenios patrocinados, lo cual agravó el problema; en tal razón, se procurará idear mecanismos para mayor control de tales convenios.

Por otra parte el Lic. Gómez inquirió sobre las recomendaciones hechas por el Despacho Mancera Hnos. y Compañía S.C. para resolver los problemas detectados en el ejercicio presupuestal y si existían deficiencias identificadas no contempladas en su dictamen. Asimismo, preguntó qué cantidad se pagó por concepto de honorarios y cual había sido la opinión del pleno del Patronato.

Las recomendaciones del auditor externo indicó el Presidente están vertidas en las notas anexas a los Estados Financieros; lo más importante, opinó, consiste como se explicó con antelación en efectuar un cierre provisional del ejercicio el 31 de octubre.

C.P. ESTRADA.- En relación con la inquietud del Lic. Gómez, indicó, después del análisis de los Estados Financieros el pleno del Patronato consideró razonablemente sana la situación financiera de la UAM.

Por concepto de honorarios, informó el Contador García el Despacho Mancera Hnos. y Compañía S.C. recibió la cantidad de 85 millones de pesos.

El Lic. Gómez manifestó no estar de acuerdo en aprobar los Estados Financieros, porque al no presentarse de manera oportuna no se cumplía con el artículo 20 de la Ley Orgánica y sugirió se observara la posibilidad de publicarlos en los diarios de circulación en la Ciudad de México lo cual, opinó, reforzaría a la Universidad.

Por 23 votos a favor y 1 abstención se consideró suficientemente discutido el punto. El Presidente sometió a votación los Estados Financieros y se aprobaron por 25 votos y 1 abstención.

A continuación se presentó el Ejercicio Presupuestal.

En la página 5 relativa al estado consolidado, comentó el Ing. Martín-Lunas, en el remanente final se desprende que la Unidad Azcapotzalco no ejerció la cantidad de 1,617.318 millones de pesos a diferencia de las otras unidades y preguntó si dicha disparidad se debía a la mala distribución de los recursos por unidad o a la eficiencia en el ejercicio presupuestal. Asimismo, preguntó si esos remanentes positivos regresan a la Unidad o se aplica al déficit de las otras.

En el caso de Azcapotzalco, explicó el Presidente, existían compromisos de la unidad no formalizados antes del cierre del ejercicio por lo cual sobró el dinero y se le dió la oportunidad de gastarlo en los primeros meses del año; por tanto, esa cantidad se pasará al presupuesto de este año de la misma unidad.

Este tipo de situaciones, comentó, originaron el establecimiento de una regla general acordada a nivel rectores; las unidades explicó, deben ejercer su presupuesto de la manera adecuada porque de presentarse un superávit éste se distribuirá entre las tres unidades; en caso de déficit se le cobrará el débito en el ejercicio inmediato posterior.

En relación al déficit de 1985 indicado en la hoja 5 el Dr. Kravzov preguntó si la Unidad Xochimilco todavía debe esa cantidad.

El débito ya ha sido cubierto respondió el Presidente.

Otra inquietud del Dr. Kravzov fue en relación al déficit de inversión de 1989, en donde Iztapalapa tiene el mayor

déficit contra 287.359 millones de pesos de Azcapotzalco y el superávit de Xochimilco; preguntó a qué política responde ésto.

Al respecto el Presidente explicó en el remanente de operación se indica 1,456.259 millones de pesos para Iztapalapa por lo cual prácticamente se cancela el déficit de inversión y se debe básicamente a que no se hicieron las transferencias adecuadas antes del cierre del ejercicio presupuestal. El gasto en equipo lo cubrió con remanente de operación lo cual fue una decisión interna de la Unidad.

En las divisiones y unidades, opinó la Arq. Vargas, se lleva un control de gastos de operación; el problema se presenta con las remuneraciones y prestaciones, pues no se tiene un control exacto y al cerrar el ejercicio muchas veces el gasto de operación, como aconteció en diseño y sociales el año pasado, representó un superávit, pues se hizo la transferencia para cumplir algunas obras, las cuales se hicieron a principios de este año.

Asimismo destacó la importancia de procurar mejores mecanismos de control y mayor información de cómo se va ejerciendo el presupuesto en los distintos niveles en la Universidad.

Se ha avanzado en ese sentido, indicó el Presidente y se espera contar pronto con ese tipo de información; asimismo, aludió a la existencia de una regla de oro en virtud de la cual se pueden transferir recursos de gastos de operación a inversión pero no viceversa, regla emitida por Colegio para proteger el Patrimonio de la Universidad, por eso puede haber superávit en el rubro de operación pero no en el de inversión.

El Dr. Mora destacó la importancia de dar a conocer oportunamente el documento en revisión así como la actualización de la información vertida en él, para una mejor presupuestación.

El documento en cuestión, explicó el Secretario, refleja un problema de planeación en la Universidad, una carencia de normas claras para el ejercicio presupuestal y de información oportuna; sin embargo, señaló, con los reglamentos actualmente en elaboración se logrará un adecuado ejercicio del gasto y un sistema de presupuestación lo cual permitirá contar con información al nivel que se requiera.

El Dr. Kravzov exhortó a la reflexión en función de los datos contenidos en la página 92, rubro 935 relativo a la inversión cuyas cifras indican una falta de inversión en la investigación lo cual provocaría poca productividad; asimismo indicó la necesidad de modificar el destino del gasto en la aprobación del próximo presupuesto para garantizar mayor inversión en equipo de investigación y docencia y su mantenimiento.

El Presidente coincidió con la opinión del Dr. Kravzov; el Colegio Académico indicó, a través de la emisión de reglas de oro podría orientar en la materia y, enfatizó, en el momento de aprobar el presupuesto se haría una propuesta basada en estas cifras en la cual se sugerirá un cambio en el énfasis de las reglas de oro y fijar prioridades para la aplicación de recursos. Citó algunas cifras entre las cuales destacó lo gastado en los rubros de equipo de procesamiento de datos, equipo de laboratorio, bibliotecas y colecciones especiales; en relación a estos dos últimos rubros indicó, no es posible la Universidad gaste prácticamente lo mismo en equipo de oficina que en material bibliográfico, por lo cual Colegio Académico debe establecer una política para procurar no suceda esto. Asimismo, comentó, está por concluirse un programa integral de mantenimiento preventivo para las tres unidades con el fin de determinar su costo.

En la página 92 en el rubro de equipo para la investigación, explicó el Dr. de la Garza, se observan notables diferencias en las tres unidades lo cual se encuentra

relacionado con la dificultad de asignar las cuentas programáticas; esto provoca se incurra en datos erróneos y a manera de ejemplo señaló, en equipo de docencia la Unidad Azcapotzalco tiene 907.939 millones de pesos cifra la cual aunada al tipo de talleres de docencia hace un número comparable al de las otras unidades.

Por otra parte el Ing. Martín-Lunas manifestó su inquietud en relación con la Tienda de la UAM, la cual representa una pérdida de 4,000 millones de pesos de pesos, cifra mayor a la referente a becas para los profesores y preguntó si Colegio Académico podría resolver este problema.

El Presidente respondió en sentido negativo. Explicó que se trata de una prestación de los trabajadores de la Universidad y es un asunto bilateral entre el Sindicato y la Universidad.

La Tienda como toda prestación, opinó el Secretario cuesta y la Universidad recibe recursos destinados para contender dicha prestación, la situación financiera de la Tienda no ha sido adecuada y por ello se han tomado medidas y controles para mejorar su funcionamiento; razón por la cual, en el ejercicio presupuestal de 1990, se reflejará una cantidad importante, y, explicó, existe un parámetro para determinar el subsidio a la Tienda el cual para su recuperación deberá incrementar sus ventas en un factor de 10, para equilibrar la recuperación en los gastos de operación cuya parte más importante es la nómina del personal de la Tienda.

Existe el compromiso con el Patronato, precisó el Presidente, de informarle a finales del año como han prosperado algunos de los indicadores de la Tienda; esta información, dijo, se podría presentar al Colegio para su conocimiento.

El Sr. Manteca preguntó si las despensas se contemplaban en la contabilidad de la Tienda como parte de su presupuesto.



Las depensas, contestó el Presidente, figuran en un rubro de prestaciones y no se encuentran en función de la Tienda.

Por otra parte opinó el Ing. Martín-Lunas, el Colegio Académico tiene ingerencia en cuanto a la Tienda cuando aprueba el presupuesto de la Universidad y con ello el subsidio de la Tienda. Asimismo, comentó, al abrirse a todo el público representa un negocio de la Universidad.

Anteriormente, explicó el Presidente, la Tienda se abría a todo el público de manera arbitraria, actualmente existe un acuerdo con el Sindicato al respecto.

El acceso al público precisó, resulta positivo para la Universidad por la velocidad con la cual circula el dinero invertido en los productos, los márgenes de ganancia ayuda a tener un déficit menor.

Finalmente, externó, debe procurarse que la Tienda represente una verdadera prestación a los trabajadores y una carga menor desde el punto de vista financiero para la Universidad.

Sin más comentarios se dio por recibido el Ejercicio Presupuestal.

Acto seguido el Presidente preguntó al pleno si estaría de acuerdo con la propuesta de publicar en diarios de circulación en la Ciudad de México el ejercicio presupuestal de referencia.

La publicación sugerida, opinó el Ing. Martín-Lunas, presenta dos aspectos: uno de los cuales es el deber de los colegiados profesores y alumnos ante sus representados de transmitir lo acontecido en el Colegio; otro es el efecto de algún perjuicio si se hiciera del conocimiento de otras instituciones de educación superior públicas por lo cual

resulta suficiente se haga del conocimiento de la comunidad universitaria. Por último, indicó, debe considerarse el costo de la publicación para la Universidad.

El Dr. Kravzov manifestó su desacuerdo con lo anterior en virtud de la responsabilidad de la UAM, no sólo con la comunidad universitaria sino también con la sociedad.

En estos momentos en los cuales se cuestiona el funcionamiento de una universidad como institución pública, indicó, la publicación de un ejercicio como el presentado, serviría como modelo o indicador de un ejercicio claro y positivo del quehacer universitario.

Un aspecto a considerar, señaló el Secretario, sería observar si dicha publicación no frenaría la gestión de recursos y sugirió como alternativa publicarlo en el Órgano Informativo de la Universidad.

La publicación en diarios nacionales, opinó el Dr. Mora, no tiene objeto pues resulta reducido el número de interesados en el documento; además, la información no es fácil de comprender y el mensaje ético que se pretende transmitir no se lograría.

Se debe conocer el ejercicio en otras instancias del sistema de educación superior, pero no a través del periódico; lo claro y diáfano en el ejercicio, debe concentrarse en el Colegio.

El Sr. Piñón coincidió con lo expuesto por el Dr. Mora y sugirió gastar la cantidad que implicaría la publicación en la producción del material bibliográfico en la Universidad.

El Presidente indicó que transmitiría la inquietud en los foros correspondientes y pidió al pleno se le permitiera auscultar las repercusiones políticas de dicha publica-

ción. Por lo tanto, sugirió no votar la publicación en ese momento y como una reflexión de consenso se le concediera un voto de confianza para analizar las ventajas que esto presentaría.

El Dr. Mora apoyó lo anterior, y agregó: si se pretende con la propuesta fomentar la cultura en la materia, la publicación debería acompañarse de una declaración explicativa de los Estados Financieros, sin enfatizar las diferencias en otras instituciones.

Por otra parte propuso incluir como un punto del Orden del Día de una próxima sesión de Colegio la aplicación de los recursos relativos a los espacios tipo "B" a la biblioteca de la Unidad Xochimilco.

El Presidente agradeció la presencia de los miembros del Patronato y de manera especial al auditor externo Lic. José Luis García Ramírez. Asimismo, informó habían transcurrido tres horas de trabajo, y propuso continuar hasta las 14:30; hacer un receso para la comida y posteriormente continuar.

5. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS ELECTOS Y DESIGNADOS PARA INTEGRAR LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, PERIODO 1990-1992, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Secretario leyó el oficio suscrito por el Dr. Francisco J. Suárez Farías en su calidad de Presidente del Comité Electoral a través del cual informa los resultados de la elecciones efectuadas el 30 de julio del año en curso a fin de integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos periodo 1990-1992.

De los nueve miembros electos, comentó el Dr. Rubio, sólo dos de ellos han concluido la maestría, lo cual genera la

preocupación de si una comisión integrada de esta forma puede evaluar adecuadamente el trabajo académico en la Universidad.

Lo anterior, opinó, representa un punto a considerar por la comisión del Colegio encargada de revisar el RIPPPA y el TIPPA y es evidencia del tipo de problemas existentes en las comisiones dictaminadoras.

De acuerdo al RIPPPA, explicó el Dr. Suárez, para ser miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos no se exige la titularidad; no obstante, dijo, es donde más debería exigirse.

Por otra parte, indicó, de acuerdo con la relación de electos se observa un desbalance de las áreas de conocimiento pues no hay quien represente a Ciencias y Artes para el Diseño. La elección se lleva a cabo por unidad y pueden ser todos de una división o área del conocimiento, por lo cual es necesaria la instrumentación de mecanismos para garantizar la equidad no sólo en áreas de conocimiento sino también a nivel de currícula académica de candidatos.

El título o nivel no es verdaderamente importante, opinó el Dr. Kravzov, la currícula de los electos refleja su desarrollo y experiencia académica y propuso no ratificarlos en bloque y revisar cada uno de los casos.

En cuanto al equilibrio por áreas de conocimiento, indicó, se debe procurar a través de la designación de los miembros.

La reflexión hecha, señaló el Presidente, deberá considerarse en la Comisión del RIPPPA y el TIPPA para darle solución a los problemas manifestados en torno al tema.

Aun cuando se ha procurado un balance a través de las propuestas de designación, indicó, es limitado porque no hay

muchas personas con interés de participar; este problema, dijo, también deberá considerar la Comisión.

El resultado de las elecciones, opinó la Dra. Comboni, refleja la composición de la comunidad universitaria; el grueso de los profesores, indicó son asociados.

Dicha comunidad elige en función de respeto y tipo de relación del candidato con la gente y en cierta forma representa sus intereses lo cual no es necesariamente en función del nivel académico.

Otro aspecto a considerar es que la Comisión Dictaminadora de Recursos no analiza necesariamente los puntos académicos específicos de los dictámenes de las dictaminadoras de área, sino fundamentalmente analiza los procedimientos por lo cuales las comisiones de área tomaron una resolución.

Otro elemento a considerar, opinó, es el de los profesores de mayor nivel quienes por sus intereses se encuentran más involucrados en los procesos de investigación y resulta muy difícil comprometerlos en las comisiones.

En relación a los electos por la Unidad Xochimilco, destacó la trayectoria académica de los profesores.

El Ing. Martín-Lunas coincidió con la opinión del Dr. Rubio, sobre la conveniencia de procurar el más alto nivel académico en los miembros de las comisiones dictaminadoras de área y Recursos; aspecto, dijo, analizado en la Comisión de RIPPPA y TIPPA.

Consideró un error requerir para la de Recursos la categoría no menor de asociado porque refleja un desempeño en la Universidad y posiblemente dijo no tengan experiencia en investigación o en algún otro factor del TIPPA.

En cuanto al equilibrio aludido, indicó, la Comisión encargada de revisar el RIPPPA, analiza la posibilidad de

desfasar el proceso de designación; el problema radica en que de acuerdo a la legislación dicho proceso se genera desde las unidades y si éstas no proponen algunos candidatos cuyas áreas de conocimiento se puedan equilibrar con las de los electos no hay manera que el Rector General pueda hacerlo.

El Dr. Suárez destacó como problema serio del Comité Electoral, la revisión de las listas de elegibles cuyo contenido lo constituye la comunidad académica en su conjunto y origina una dispersión de votos. Esto ha generado renunciaciones inmediatas a quienes resultaron electos porque no están en la disponibilidad de colaborar. Como muestra de la falta de participación en las elecciones para la Dictaminadora de Recursos, señaló, sólo se registraron dos votos para un candidato de Ciencias y Artes para el Diseño en Xochimilco.

Recomendó a la Comisión del Colegio se realicen los procesos de votación sobre candidatos cuyo interés de participar manifiesten por escrito. Se deben procurar, enfatizó, mecanismos para lograr excelencia académica y buen nivel y entrega como los requeridos en las dictaminadoras de área, pues la Dictaminadora de Recursos no sólo evalúa elementos de forma sino también los de carácter académico cuando pide reposición de procesos o se acrediten elementos correspondiente a productos del trabajo académico.

Por otra parte el Sr. Ochoa destacó ampliamente la trayectoria académica del Lic. Pedro Moctezuma Barragán.

El Dr. Rubio sugirió se procure que en los currículas sean explícitos sus productos de trabajo para que en un contexto amplio se pueda apreciar cual es su obra.

Al no haber más comentarios el Presidente del Colegio sometió a votación la ratificación de los miembros electos por cada unidad y se aprobaron por unanimidad.

El Secretario leyó el oficio suscrito por el Rector General mediante el cual hace del conocimiento del Colegio las designaciones del Dr. Isaac Kornhauser Straus y de la Lic. Juana Rodríguez Velázquez como miembros titulares y como suplente al Dr. Ismael Muñoz Maya.

Sin más comentarios el Presidente sometió a votación la ratificación de las designaciones antes enunciadas y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 109.4

Ratificación de los miembros electos y designados para la integración de la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 1990-1992.

ELECTOS:

UNIDAD AZCAPOTZALCO

Titulares

ALEJANDRO LEON GALICIA  
PEDRO MOCTEZUMA BARRAGAN

Suplente

MARGARITA ALEGRIA DE LA COLINA

UNIDAD IZTAPALAPA

Titulares

GONZALO JIMENEZ DIAZ  
JOSE LUIS E. FLORES SAENZ

Suplente

RODOLFO VELASCO LEZAMA

UNIDAD XOCHIMILCO

Titulares

GRACIELA PEREZ GAVILAN ROJAS  
CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMIREZ

Suplente

MARISOL LOPEZ LOPEZ

DESIGNADOS:

Titulares

DR. ISAAC KORNHAUSER STRAUS  
LIC. JUANA RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Suplente

DR. ISMAEL MUÑOZ MAYA

6. RATIFICACION DE DOS MIEMBROS TITULARES, UN ELECTO Y UN DESIGNADO PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL AREA DE HUMANIDADES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Secretario leyó el oficio suscrito por el Dr. Francisco Suárez Farías, quien en su calidad de Presidente del Comité Electoral informa al Presidente del Colegio Académico la elección de la Lic. Esther Vargas Isla como miembro titular para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades.



Sin más comentarios, por unanimidad se ratificó la elección mencionada.

El Secretario leyó el oficio suscrito por el Rector General mediante el cual informa al Colegio Académico la designación del Profr. Raúl Villamil Uriarte como miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Humanidades.

En el currículum vitae, advirtió el Lic. Ejea, hay un error en la edad del profesor, dice 23 años y de acuerdo a su fecha de nacimiento deben ser 33 años; además, dijo, de la lectura de la hoja del trabajo actual se colige que simultáneamente es profesor de tiempo completo en la UAM y trabaja en la ENEP Acatlán; en tal virtud, opinó, debe procurarse mayor cuidado en la presentación de los currícula de los aspirantes a dictaminadores.

Se trata, aclaró la Dra. Comboni, de un problema de actualización del currículum; no obstante, destacó la trayectoria profesional, de méritos académicos y producción literaria del profesor; actualmente, indicó, es profesor titular "B" y postulante al doctorado.

El Dr. Mora se manifestó en contra de aceptar el currículum presentado pues de acuerdo con lo señalado por el Lic. Ejea no se puede determinar si cumple los requisitos y, además, contraviene lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. El Colegio Académico agregó no debe aceptar este tipo de imprecisiones y nivel de informalidad en la presentación de currícula.

Consciente del error cometido, externó la Dra. Comboni, propuso dejar pendiente la designación en cuestión y en una próxima sesión presentaría un currículum actualizado.

Por otra parte el Sr. Manteca preguntó cómo afectaría posponer la designación propuesta y sugirió observar la

posibilidad de ratificar la designación con base en las aclaraciones de la Dra. Comboni y exigir para ocasiones posteriores, una mejor presentación de los currícula.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 99 del RIPPPA, explicó el Secretario, de no ser ratificados por el Colegio los miembros electos designados deberá hacerse una nueva designación o elección en su caso, por lo cual no se puede posponer dicha ratificación.

Representaría un mal precedente volver a presentar al mismo candidato, opinó el Ing. Martín-Lunas, pues en la Comisión encargada de revisar el RIPPPA se acordó que si una designación o elección no se ratificaba, la persona no podría participar en el proceso inmediato posterior.

En este sentido indicó el Secretario, deben observarse las razones por las cuales no se ratificó a un miembro designado por el Rector General.

Indudablemente aclaró el Lic. Ejea no se cuestiona la calidad académica del profesor designado, sino los procedimientos para la recepción de información por el Colegio los cuales, se deben respetar y, opinó, el currículum presentado no refleja indicios suficientes para la ratificación. En el mismo sentido se manifestó el Dr. Mora.

El Ing. Martín Lunas preguntó por qué si el profesor aceptó y manifestó su interés en participar en la dictaminadora, no presentó un currículum preciso.

La Dra. Comboni explicó ampliamente el problema que representa la actualización de los currículas por parte de los profesores en el caso en cuestión; al no recibirlo oportunamente, dijo, se mandó la información contenida en los archivos la cual no está actualizada.

Finalmente el Presidente sometió a votación la ratificación de la designación referida y se registraron 9 votos a

favor, 7 en contra y 9 abstenciones por lo cual no se ratificó.

ACUERDO 109.5

Ratificación de la elección de la Profra. Lilia Esther Vargas Isla, como miembro titular de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Humanidades, periodo 1989-1991.

Según lo acordado, se hizo un receso para comer de las 14:45 a las 16:00 horas.

7. RATIFICACION DE LA DESIGNACION HECHA POR EL RECTOR GENERAL DE UN MIEMBRO TITULAR Y UN SUPLENTE PARA LA COMISION DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADEMICO EN EL AREA DE CIENCIAS SOCIALES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Secretario del Colegio leyó el oficio suscrito por el Rector General, mediante el cual informa de las designaciones del Mtro. Guillermo Villaseñor García y del Mtro. Oscar Núñez González como miembros titular y suplente, respectivamente, para la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias Sociales.

Al no registrarse observaciones, se ratificaron por unanimidad.

ACUERDO 109.6

Ratificación de las designaciones de los maestros Guillermo Villaseñor

García y Oscar Núñez González, como miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Área de Ciencias Sociales, periodo 1989-1991.

8. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 81, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE LA LIC. MARGARITA DEL C. ZARATE VIDAL.

El Dr. Kravzov propuso al Dr. Francisco J. Suárez quien por su trayectoria como colegiado y Presidente del Comité Electoral lo presentan como único candidato; asimismo, informó, se había distribuido copia de su currículum vitae.

El Secretario leyó el escrito mediante el cual la Antropóloga Margarita del C. Zárate Vidal renuncia a la presidencia de la Comisión Dictaminadora de Recursos y manifiesta su agradecimiento y reconocimiento al equipo universitario y en especial a cada uno de los integrantes de dicha Comisión.

Sin registrarse más propuestas se procedió a la votación secreta y como escrutadores se nombraron por unanimidad a la Srita. Covantes y al Sr. Reyes. Para efectos de la votación se informó de la presencia de 25 miembros.

Al obtener 13 votos a favor se designó al Dr. Suárez como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos y se suspendió la votación

El Dr. Suárez externó su agradecimiento por la confianza manifestada y se comprometió a realizar las actividades implicadas en el cargo, principalmente velar la legalidad de las acciones encomendadas a dicha comisión.

ACUERDO 109.7

Designación del Dr. Francisco Suárez Farías como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el periodo 1990-1992, en sustitución de la Lic. Margarita Zátate Vidal, quien renunció a su cargo.

9. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ANALIZAR, Y EN SU CASO, PROPONER MODIFICACIONES AL TITULO OCTAVO, CAPITULO V DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO, EN RELACION CON LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS PARA OTORGAR DISTINCIONES Y ESTIMULOS, DANDO PRIORIDAD A LOS DE PROFESOR DISTINGUIDO, EN SUSTITUCION DEL SR. ALEJANDRO GENARO BAEZ VALENCIA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario presentó el punto referido al rubro e informó de las inasistencias del Sr. Báez.

El Sr. Soriano manifestó su interés en formar parte de la Comisión y el Ing. Martín-Lunas apoyó esta propuesta.

El Presidente sometió a votación la propuesta y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 109.8

Designación del Sr. Ramón Soriano Robles representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Izta-palapa, como miembro de la Comisión encargada de analizar, y en su caso, proponer modificaciones al Título

Octavo, Capítulo V del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en relación con los criterios y procedimientos utilizados para otorgar distinciones y estímulos, dando prioridad a los de profesor distinguido, en sustitución del Sr. Alejandro Genaro Báez Valencia, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

10. DESIGNACION, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE PATRONATO, EN SUSTITUCION DEL SR. FERNANDO ANTONIO ROSETE VERGES, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS Y TRES REUNIONES CONSECUTIVAS, A LA COMISION REFERIDA.

El Secretario presentó el punto referido al rubro e informó la integración de la Comisión; ésta, indicó, emitió un anteproyecto de reglamento y el 9 de octubre termina el plazo de consulta de la comunidad universitaria por tanto, dijo, sólo falta analizar las observaciones recibidas y emitir su dictamen, lo cual se hará el 10 del mismo mes.

En todas las reuniones de la Comisión, comentó el Mtro. Martínez, se ha sesionado con la mayoría de sus miembros y aun cuando con seis miembros se garantizaría la existencia de quórum, dado el avance de la Comisión, propuso no se reemplazara al Sr. Rosete y reducir el número de integrantes.

Sin más observaciones el Presidente sometió a votación la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 109.9

Reducción, a cinco, del número de miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato.

11. PRESENTACION, DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS, ANALISIS Y METODOS DEL DISEÑO, HUMANIDADES, PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO, CIENCIAS BIOLOGICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD.

El Presidente puso a consideración el informe de actividades de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Económico-Administrativas.

El punto IV de los informes, advirtió el Ing. Martín-Lunas, es de los de mayor interés para el Colegio Académico; en este sentido, dijo, en el presente informe no se hace observación alguna por lo cual pidió se indicara lo anterior al Presidente de dicha Comisión.

El Dr. Kravzov se refirió al contenido de los informes presentados en forma desglosada e hizo un análisis comparativo sobre los datos de asistencia, los problemas de integración por bajas y renunciadas, los lapsos promedios, cuyos plazos establecidos ninguna comisión cumplió; la diferencia en los estímulos y becas entre lo solicitado y lo otorgado, en donde al parecer existen diferencias de criterios sobre todo en las áreas de ciencias básicas y biológicas respecto de las otras áreas. Asimismo llamó la atención a lo externado por la Comisión de Análisis y Métodos del Diseño en su punto IV, referente a las agresiones recibidas.

Por lo expuesto, indicó, se debe reflexionar sobre la problemática en el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras.

Aun cuando la Comisión de RIPPPA Y TIPPA analiza pedir los criterios utilizados por las dictaminadoras, el Sr. Ochoa sugirió que el Colegio Académico pida a todas estas comisiones sus criterios y qué entienden por éstos principalmente en lo referido a estímulos y becas para tener antecedentes reales cuando se discuta su funcionamiento.

El punto de los informes, comentó el Ing. Martín-Lunas, se discutió ampliamente en la Comisión antes citada en el sentido de no sólo recibirlos sino evaluarlos y, en su caso, pedir mayor información; por tanto mientras no exista una disposición expresa, las dictaminadoras podrían responder que los criterios utilizados son los marcados en el TIPPA, razón por la cual, consideró inoperante el Colegio Académico solicite ese tipo de información. De lo expuesto por el Dr. Kravzov, solicitó se investigara lo referente a las agresiones.

Sobre esto último, indicó el Presidente, se averiguará con el Presidente de la comisión dictaminadora implicada y si se comprueban los hechos se levantará el acta correspondiente y en una próxima sesión se informará sobre el asunto.

El Sr. Ochoa insistió en su solicitud, con base en el artículo 43 del RIPPPA, el cual leyó.

Todos los informes presentados ante el Colegio Académico indicó el Secretario, han sido en los mismos términos, razón por la cual la Comisión del RIPPPA ha propuesto cambios, entre otros, se informe sobre los criterios utilizados; en tal virtud esta Comisión puede solicitar información relativa a dichos criterios para cumplir con el trabajo encomendado.

Asimismo aludió a un estudio en elaboración sobre el funcionamiento de dichas comisiones en cuanto a asistencia y sesiones, el cual se presentará a la comisión del Colegio antes referida.



La Arq. Vargas solicitó, a través de la Secretaría del Colegio, recomendar a los miembros de las comisiones dictaminadoras en particular a las de diseño, discreción en el trabajo desarrollado en las mismas, pues en algunos casos la falta de ésta ha provocado problemas al generar expectativas.

En el Informe de la Comisión de Análisis y Métodos del Diseño advirtió el Dr. Rubio la asistencia de 4.9% por sesión lo cual implica una irregularidad en su funcionamiento. Asimismo, sugirió revisar si era consistente la información de Ciencias Biológicas con la proporcionada por la de Recursos en una sesión anterior, referente a los casos de impugnación.

Sin más observaciones se dieron por recibidos los informes referidos al rubro.

12. INTEGRACION DE UNA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE BECAS EN ESPECIE Y APOYOS PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, CON LA CONSIDERACION DE LAS POLITICAS GENERALES DE CARACTER FINANCIERO DE LA MISMA Y DE PRESENTAR UN PROYECTO DE POLITICAS OPERACIONALES CORRESPONDIENTES.

En virtud de las inquietudes manifestadas en torno a las becas para alumnos y de la conveniencia de analizar el tema, informó el Presidente, presentó la iniciativa de integrar una comisión que analice lo relativo al tema y en consideración de las Políticas Generales se emitan políticas operacionales vinculadas con el financiamiento de las becas. Asimismo aludió al financiamiento educativo ofrecido por la Universidad en 1974 cuyo objetivo no se continuó. Exhortó a quienes pudieran integrar la comisión se comprometieran a presentar un proyecto de reglamento sobre la materia en cuestión.

Además de los argumentos vertidos sobre la materia, comentó el Sr. Ochoa, pueden plantearse entre otras fuentes de financiamiento, un aumento razonable de cuotas; este aspecto, opinó, deberá sustentarse de tal forma de lograr convencer a los estudiantes de ayudar a aquellos alumnos cuyos recursos son insuficientes para hacer una carrera universitaria.

Respecto al aumento de cuotas, comentó el Presidente, en atención al pacto el Patronato decidió no aumentarlas; no obstante, los aumentos sólo son para los alumnos de nuevo ingreso y se han dado gradualmente. Además de este tipo de consideraciones, opinó, la Comisión deberá allegarse de algún estudio socio-económico. Finalmente, agregó, para un adecuado programa de becas, se requerirá de una fuente de financiamiento efectiva y constante porque de otra forma la Universidad no puede implantarlo.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobó la integración de la comisión.

El D.I. Lazcano propuso se integrara con seis miembros y el Ing. Martín-Lunas propuso fueran un órgano personal, dos representantes del personal académico, dos de los alumnos y uno de los administrativos.

En consideración a la asistencia promedio para el quórum y por la importancia de la comisión, el Secretario propuso se integrara por nueve miembros.

El Sr. Ochoa propuso un órgano personal, dos representantes de los profesores y tres de los alumnos.

Como es la cuarta ocasión en la cual se integra esta comisión, recordó el Presidente, para garantizar su funcionamiento, propuso considerar primero quien podía comprometerse y con esta base determinar el número de integrantes. A petición del D.I. Lazcano, el Secretario del Colegio

informó el número de faltas de cada uno de los miembros de la anterior comisión de becas.

El Sr. Ochoa insistió fueran tres alumnos y el Lic. Ejea dos profesores; en este sentido el Sr. Manteca propuso una integración de ocho miembros; dos órganos personales, dos profesores, tres alumnos y un trabajador administrativo.

Esta integración el Presidente la sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Como órganos personales, la Arq. Vargas y el Mtro. Martínez manifestaron su interés de participar en la comisión.

Como representantes del personal académico, el D.I. Lazcano propuso al Biól. Mendieta; el Lic. Ejea al Dr. Kravzov quien declinó; por tanto propuso a la Mtra. Pérez.

Como representantes de los alumnos, el Sr. Ochoa manifestó su voluntad de participar; asimismo, propuso a la Srita. Covantes y al Sr. Reyes.

Como representantes de los trabajadores administrativos se propuso al Sr. Piñón.

El Presidente sometió a votación las propuestas y se aprobaron por unanimidad.

Como asesores, el Sr. Ochoa propuso al Lic. Gómez Amézquita; el Sr. Piñón al Sr. Mario Velasco; la Dra. Comboni al Lic. Romualdo López; el Sr. Soriano a la Lic. Iris Santacruz y el Dr. de la Garza al Profr. Santos Mercado.

El Presidente sometió a votación dichas propuestas y se aprobaron por unanimidad.

Como plazo para la entrega del dictamen, el Presidente propuso el 28 de febrero de 1991 y se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención. Asimismo por unanimidad se aprobó como mandato, el contenido en el punto del Orden del Día.

ACUERDO 109.10

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento de becas en especie y apoyos para alumnos de la Universidad, con la consideración de las Políticas Generales de carácter financiero de la misma y de presentar un proyecto de Políticas Operacionales correspondientes.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Arq. Concepción Vargas Sánchez	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
M.D.I. Emilio Martínez de Velasco y Arellano	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Biól. Enrique Mendieta Márquez	Representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
M. en C. Blanca Pérez Salvador	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Pedro Reyes Sánchez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Srita. Liza María Covantes Torres	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Ignacio Ochoa Salazar	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Juan Piñón Avila	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. Miguel A. Gómez Amézquita	Representante de los trabajadores administrativos, Unidad Iztapalapa.
Sr. Mario Velasco Romero	Alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Lic. Iris E. Santacruz Fabila	Tesorerera General, U.A.M.
M. en C. Santos Mercado Reyes	Jefe del Area de Matemática Discreta y sus Aplicaciones del Departamento de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 28 de febrero de 1991.

13. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN RELACION CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN CREAR LA MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y PLANEACION DE LA EDUCACION.

El Presidente puso a consideración el punto referido al rubro y pidió a la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco hiciera la presentación correspondiente.

Dada la temática y la necesidad de generar nuevas concepciones de educación y su aplicación en el Sistema Mexicano, informó la Dra. Comboni, el consejo divisional desde 1978 nombró una comisión para formular los planes y programas de una maestría sobre dicha materia. Asimismo informó de los especialistas que emitieron un dictamen favorable sobre el plan de estudios; el proyecto, expuso, fue aprobado por los órganos colegiados correspondientes en 1983.

Para la formulación del proyecto, dijo, se realizó un estudio de los diversos posgrados existentes en el país vinculados con la temática y ninguno reunía las características de la maestría propuesta. Destacó ampliamente los objetivos de la maestría, el desarrollo histórico y antecedentes sobre la concepción de la planeación y la importancia de la maestría a nivel nacional. Proporcionó el número de profesores titulares para el desarrollo de la maestría.

Finalmente informó de la presencia del Mtro. José Manuel Juárez, Dra. Patricia Ehrlich y Lic. Rogelio Martínez quienes participaron en la realización del proyecto y para ampliar su presentación solicitó interviniera la Dra. Ehrlich. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

DRA. EHRLICH.- Por el lapso tan largo en el proceso de aprobación de la Maestría, informó, se cuestionó si era necesaria o no y la conclusión fue que sí, porque ofrece un nivel de posgrado con una visión de conjunto de los procesos de planeación y su articulación entre teoría y práctica educativa, y en el marco de la política educativa se pretende resolver los problemas económicos, políticos, sociales y culturales, planteados por la sociedad; asimismo, crear un espacio para quienes tienen inquietud respecto al ámbito educativo. En este sentido, enfatizó, se requiere dar una respuesta como Universidad y contribuir al conocimiento de nuestros problemas de educación tanto a nivel superior, como básica, media y la no formal.

Es importante, señaló el Presidente, reflexionar sobre el mecanismo seguido en la aprobación de planes y programas de estudio, en revisar cuestiones de forma y contenido y no prolongar el proceso de aprobación. Lo relevante, indicó, es cuestionarse si en la Universidad se requiere un plan de estudios como el presentado. En tal razón, dijo, sin perder formalidad, deben tratarse los aspectos a nivel macro para agilizar los procesos de aprobación tanto de creación como de modificaciones de planes y programas de estudios, para lo cual se prepara un cambio legislativo.

Este proyecto de Maestría, agregó, fue analizado detalladamente por la Comisión del Colegio Académico correspondiente; en tal razón, de haber conceptos diferentes respecto al dictamen, plan o programas, se indicará para su análisis y en su caso, adición.

El contenido del proyecto, abundó el Dr. Suárez, fue revisado exhaustivamente en la Comisión; incluso está formulado de acuerdo con el nuevo Reglamento de Estudios de Posgrado. Asimismo, con éste se pretende la reflexión sobre la educación desde la educación misma y ofrecer alternativas innovadoras dignas de consideración por esta Universidad.

El Ing. Martín-Lunas coincidió con el Presidente en relación a agilizar la presentación de planes de estudio. En relación a los conceptos señalados en la Maestría, dio la definición de los términos "Comité" y "Comisión"; comisión, dijo, implica la encomienda y comité quien lleva a cabo la encomienda por lo cual propuso como un término más adecuado cambiarlo a "Comité".

En relación al título de licenciatura requerido cuestionó se especificara el área de conocimiento, porque en su caso, deberán ofrecerse cursos propedéuticos; por otra parte, dijo, es inconsistente exigir un título de licenciaturas en áreas de Ciencias Sociales si habrá un examen de admisión. Asimismo, manifestó su inquietud respecto al requisito de los idiomas.

El Lic. Ejea apoyó la iniciativa de modificar legislativamente la aprobación de planes de estudio; en cuanto al proyecto de Maestría consideró pertinente se ofrezca en la Universidad una alternativa respecto al desarrollo de la educación en nuestro país sobre todo en educación superior.

En torno a los idiomas e incluso de preparación, comentó, la Comisión estimó conveniente exigir más a los estudiantes de posgrado, pues dada la situación del país y el mercado de trabajo, éstos deben estar mejor preparados por lo cual no se consideró demasiado pedir dos idiomas.

Sin más observaciones en lo general, el Presidente sometió a votación la creación de la Maestría y se aprobó por 24 votos a favor y 1 abstención.

Respecto al requisito del título de licenciatura, aclaró la Dra. Comboni, se da cabida a cualquier otra licenciatura siempre y cuando trabajen en el sector educativo o se tengan conocimientos en dicho ámbito.

Sobre los cursos propedéuticos, comentó, no es posible ofrecerlos en un sistema como el modular. A nivel de



maestría, agregó, es importante por lo menos comprender un idioma; en este sentido, dijo, en la mayoría de los posgrados de la Universidad se requiere y no se han presentado problemas por esto.

El área en la cual se ubica la temática, agregó el Secretario del Colegio, es en términos generales en ciencias sociales y humanidades pero no se limita su acceso a quienes estén vinculados con el sector educativo.

En relación con los idiomas, aclaró, en cada plan de estudios se manifiesta si se requieren o no. En esta Maestría por el tipo de bibliografía se estimó necesario la comprensión del inglés y para la obtención del grado la traducción de éste y otro idioma con objeto de que el egresado tenga un buen nivel de preparación.

Los textos básicos para la Maestría, agregó el Lic. Fernández, están en inglés por lo cual no es un problema de cultura sino una necesidad real para la formación en esta maestría; el requerir otro idioma es con el fin de acceder a otros textos vinculados con el tema y ampliar su panorama; sobre el título requerido coincidió con las explicaciones vertidas.

Difícilmente se pueden enlistar cuales licenciaturas tendrían acceso, indicó el Dr. Suárez, por lo cual se deja a la discrecionalidad del comité de maestría. El objeto del examen, agregó, es una evaluación para determinar el grado de conocimiento en la materia.

La Dra. Comboni pidió la palabra para el Mtro. José Manuel Juárez. El Colegio estuvo de acuerdo.

MTRO. JUAREZ.- Para esta Maestría, señaló, se realizaron una serie de cursos de educación continua en donde la mayoría de los participantes provenían de las áreas de ciencias sociales y muchos otros de planeación; se detectó

que la problemática radicaba en la concepción de la educación superior.

En el primer proyecto de la Maestría, agregó, se consideraban dos tipos de alumnos: los provenientes de las áreas de ciencias sociales que ingresarían sin examen y los que por su diferente formación se les aplicaría el mismo. No obstante, la Comisión después de analizarlo consideró necesario unificar los criterios de evaluación para todos los aspirantes.

La Arq. Vargas consideró restrictivos los requisitos y propuso eliminar del punto III del plan de estudios la condicionante "Siempre y cuando". Respecto al examen de admisión, indicó, en otros posgrados se refieren a una entrevista.

El Presidente propuso cambiar la redacción como sigue: "... otras licenciaturas podrán ingresar siempre y cuando demuestren experiencia en el campo".

Sin más observaciones sometió a votación por dejarlo en los términos presentados lo cual registró 1 voto; por cambiar la redacción como se propuso, se aprobó por 22 votos a favor.

El Ing. Martín-Lunas preguntó si se tenía que presentar examen de inglés aun cuando se tuviera un certificado; asimismo, dijo, no está claro quien hace el examen en español.

La decisión, respondió el Presidente, es del jefe del departamento de lenguas por ser quien expide la constancia.

En todos los posgrados, agregó la Dra. Comboni, se pide este requisito; se pretende constatar un nivel de conocimientos de acuerdo con el certificado presentado.

Para obtener el título de licenciatura, comentó el Sr. Manteca, se debe acreditar la comprensión de un idioma con lo cual ya no es necesario otorgar una constancia; por lo tanto sugirió dejar el párrafo: "Acreditar la comprensión del idioma inglés".

La Arq. Vargas propuso modificar la redacción como sigue: "Presentar comprobante del idioma inglés para ser acreditado". Al respecto el Lic. Ejea, señaló, no era un problema de redacción sino de procedimiento.

En este sentido el Secretario propuso suprimir lo referente a los profesores de idiomas y en función de la estructura de esa unidad se dé solución. La Dra. Comboni coincidió con lo anterior.

El Presidente sometió a votación la siguiente propuesta "Acreditar la comprensión del idioma inglés. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deberán demostrar...". Lo anterior se aprobó por unanimidad.

Como en el plan de estudios se plantea la traducción del inglés y comprensión de otro idioma por tanto, de ser dos, sugirió especificarlos.

DRA. EHRLICH.- La bibliografía existente, comentó es en alemán, italiano, francés, inglés etc., por lo cual no debería restringirse a dos, pues buscar bibliografía original en otros idiomas facilita la investigación y existirá una retroalimentación en la información. De igual manera se expresó el Mtro. Juárez.

Sería coherente, señaló la Dra. Comboni, exista secuencia si se pide comprensión del inglés al inicio, la traducción requerida sea en este mismo idioma y, el segundo idioma sin especificarlo, sólo se pida su comprensión pues durante el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán los idiomas citados.

Por lo anterior, el Secretario propuso la siguiente redacción: "Acreditar la comprensión de una lengua distinta al inglés".

El Sr. Reyes recordó la invitación del Presidente del Colegio de discutir sólo lo esencial en términos de la justificación de la Maestría. Por otra parte, señaló, en la Comisión no se consideró excesivo pedir la comprensión de dos idiomas, pues servirían como instrumento para acercarse al conocimiento de la materia.

En primer lugar, planteó el Presidente, sometería a votación si era un idioma y éste sería inglés; en segundo, si son dos idiomas decidir si se especifican o no y, en tercer lugar, si es traducción o comprensión.

Por 13 votos a favor se aprobó fuera un idioma y se registraron 10 votos por la opción de dos idiomas.

Por dejar traducción se registraron 9 votos y para la comprensión 10 votos y hubo 4 abstenciones. En virtud de no haber alcanzado la mayoría, se suprimió el inciso b) del punto VII del plan de estudios.

El Presidente informó habían transcurrido tres horas más de sesión y propuso se continuara hasta las 21:00 horas. Por 16 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones se continuó la sesión.

De acuerdo con la propuesta del Ing. Martín-Lunas se sometió a votación cambiar "Comisión" por "Comité", en donde aparezca y se aprobó por 15 votos a favor y 1 abstención.

De la página 3 del dictamen, el Ing. Martín-Lunas propuso eliminar del punto 1.3, inciso a) la expresión: "la problemática de".

El plan de estudios aclaró el Presidente, se presentó con los cambios señalados en el dictamen y aquel se corregirá con base en las modificaciones hechas a este último.

Sin más observaciones sometió a votación el dictamen de la Comisión con los cambios propuestos y se aprobó por unanimidad.

Se continuó con la revisión de los programas de estudio.

El Biól. Mendieta manifestó su preocupación de condicionarse el derecho a una evaluación con el requisito del 80% de asistencia, pues de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Posgrado, se aluden a factores de ponderación entre teoría y práctica para calificarlo, incluso el de señalarle el estado de incompleto (I) sin dicha condición.

En el Sistema Modular, aclaró el Dr. Suárez, en la evaluación se consideran entre otros elementos el de la participación como sujeto activo del proceso, lo cual está vinculado a la asistencia

MTRO. JUAREZ.- En un sistema escolarizado, aclaró, es necesaria la asistencia y no puede haber evaluación de participación si no existe asistencia.

En las modalidades de evaluación, señaló el Presidente, se ha sostenido que la asistencia está implícita; sin embargo, con esta nueva Maestría se pretende explicitarlo, lo cual de aprobarse repercutirá en los otros posgrados de esa Unidad.

Aun cuando existen diversos argumentos académicos en torno a este planteamiento, indicó el Secretario, se puede dar el caso de un alumno cuya asistencia sea cercana a la requerida. Los objetivos, dijo, se pueden o no cumplir para lo cual existe la posibilidad del estado de Incompleto. Sugirió se eliminara el requisito de asistencia.

A nivel de licenciatura, comentó la Dra. Comboni, este tema ha sido ampliamente discutido; es un aspecto en donde se advierte contradicción en las diversas modalidades de

docencia existentes; detalló en qué consiste el sistema modular en el cual la transmisión de conocimientos es una concepción de la participación. Además, señaló, en la Unidad Xochimilco no se puede utilizar como elemento la I por problemas de seriación.

No se cuestiona la forma en cómo se desarrolla el sistema modular, aclaró el Biól. Mendieta, sino condicionar el derecho a la evaluación con el requisito de asistencia. Por otra parte, señaló, al ser la primera ocasión que se presenta este asunto, se debe poner atención sobre todo respecto a los otros sistemas de enseñanza-aprendizaje de la Univesidad y dar su discusión en otro contexto. Finalmente, indicó, en el primer párrafo de las Modalidades de evaluación se alude a la participación, lo cual claramente implica asistencia; en tal virtud es innecesario señalar el requisito del 80% de la misma.

El Presidente pidió la palabra para el Abogado General a efecto de conocer la opinión legal en torno al asunto.

LIC. PEREZ.- En el Reglamento de Alumnos, indicó, no se establece obligación de asistencia a clases, sólo se exige cumplir con sus cargas las cuales de no realizarse el único afectado es el alumno y sin implicar sanción alguna.

De la interpretación sistemática de la legislación se colige que si se quita el derecho de evaluación, implicaría una suspensión, porque en los posgrados no existe evaluación de recuperación y en el plan en análisis no se usa el estado de Incompleto. Finalmente, dijo, en el primer párrafo se aluden elementos suficientes para hacer una adecuada evaluación.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de dejar las modalidades de evaluación en los términos presentados y la propuesta de eliminar lo referente al 80% de asistencia; esta última se aprobó por 17 votos a favor y la primera obtuvo 1 voto.

En el mismo recuadro, el Secretario del Colegio advirtió un error al señalar "trimestrales" por lo cual propuso se eliminara este término.

El Presidente sometió a votación lo anterior y se aprobó por unanimidad.

El Presidente pidió la palabra para la Dra. Ehrlich; el Colegio estuvo de acuerdo.

DRA. EHRLICH.- Según la argumentación vertida, señaló, existe acuerdo en que el alumno tiene que asistir pero no debe explicitarse porque en el Reglamento aludido no se exige; en ese sentido manifestó su absoluto desacuerdo, pues ésta es una Universidad pública financiada con ingresos provenientes de la sociedad y el que un estudiante no asista y no esté aprovechando esos recursos, afecta la función misma de la Universidad en el país.

Por lo anterior, externó una protesta enérgica e hizo un llamado a revisar y a reflexionar estos planteamientos en los reglamentos porque súbitamente lo académico se tiene que ajustar a reglamentos los cuales quizás se hicieron sin pensar en las consecuencias prácticas y ésta ha mostrado en ocasiones la necesidad de ajustar los reglamentos a las necesidades reales.

Finalmente el Presidente sometió a votación se inicie la Maestría en el trimestre 91-P y se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO 109.11

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, de crear la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, en la División de

Ciencias Sociales y Humanidades, así como del Plan y de los Programas de Estudio que lo integran. El inicio de la Maestría será en el Trimestre 91-P.

14. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio dirigido al Dr. Gustavo Chapela Castañares, Presidente del Colegio Académico, suscrito por la Biól. Diana Guzmán López profesora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco mediante el cual informa detalladamente los problemas generados con su dictamen de promoción en el cual la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas no le consideró el trabajo desarrollado en la División de Ciencias y Artes para el Diseño sobre el proyecto de investigación "Técnicas de Fotopintura", razón por la cual impugnó.

Por lo anterior la Dictaminadora de Recursos dictaminó que dicha Comisión Dictaminadora de Area se asesorara para evaluarle las actividades en los apartados 1.6.1 y 1.6.2 del tabulador, e informa que actualmente su trámite de promoción se encuentra pendiente en la Comisión Dictaminadora de Producción y Contexto del Diseño, en virtud de haberse solicitado asesoría a un crítico de arte. Hace un llamado a la comunidad para la resolución de su problema.

- II. Copia del oficio dirigido al Dr. Julio Rubio Oca, Rector de la Unidad Iztapalapa, suscrito por la Antrop. Margarita Zárate Vidal, mediante el cual manifiesta su inconformidad por una serie de problemas surgidos por la negligencia administrativa observada al tramitar su beca.



III. Oficio dirigido al Dr. Gustavo Chapela Castañares, Presidente del Colegio Académico, suscrito por la Antrop. Margarita Zárate Vidal mediante el cual comunica su renuncia a la representación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa ante Colegio Académico, en virtud de que a finales de septiembre iniciará sus estudios de posgrado en la Universidad de Londres.

En dicho oficio agradece ampliamente a todos los miembros del Colegio la relevante experiencia universitaria compartida y de manera especial a los representantes del personal académico, a quienes enuncia.

IV. El Dr. Suárez presentó públicamente su renuncia como Presidente del Comité Electoral.

V. El Sr. Soriano leyó un escrito dirigido al Dr. Gustavo Chapela, Presidente del Colegio Académico, suscrito por el Sr. Alejandro Genaro Báez Valencia por medio del cual comunica su renuncia a la representación de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y manifiesta su agradecimiento a todos los colegiados.

Sin más asuntos generales a tratar, concluyó la Sesión Número 109 del Colegio Académico, a las 20:40 horas del día 3 de octubre de 1990. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. GUSTAVO CHAPELA CASTAÑARES

P r e s i d e n t e

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT

S e c r e t a r i o